



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL BIOBÍO



NRO: 2050808-1713
FECHA DE PAGO: 29 de Octubre del 2020

COMPROBANTE DE PAGO

Se ha registrado su pago en el Sistema de la Autoridad Sanitaria REGIÓN DEL BIOBÍO conforme al siguiente detalle:

Lugar de Pago

Institución BIO BIO
Caja BIO BIO
Dirección AVDA. R. VICUÑA 371
Nombre Recaudador BRUNO GONZALEZ

Trámites Pagados

Rut Solicitante 61.607.306-0
Nombre Solicitante SERVICIO DE SALUD BIO BIO HOSPITAL DE LAJA
Nº Trámite 2008382281
Tipo Trámite COMISION DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ
Trámite TALONARIO DE LICENCIA MEDICA
Cuenta 4310123
Valor \$ 82.600.-

Pagador

Rut 61.607.306-0
Nombre SERVICIO DE SALUD BIO BIO HOSPITAL DE LAJA

Forma de pago : Transferencia

Forma de Pago

	Monto	Fecha	Banco	Nº Documento
Transferencia	\$ 82.600	29/10/2020	ESTADO	000422482789
Total	\$ 82.600			

GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE SALUD



SR. WAS / YPV / ypv

MEMORANDUM N°111 / 2020

MAT.: SOLICITA GENERAR DOCUMENTO BANCARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE TALONARIOS DE LICENCIAS MÉDICAS PARA HOSPITAL FAMILIAR Y COMUNITARIO DE LAJA.

LAJA, 26 DE OCTUBRE DEL 2020

**A : SRA. GLADYS FERNANDEZ CASTRO
JEFE UNIDAD DE CONTABILIDAD**

**DE: SRTA. YANETT PULGAR VELOSO
JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

1. Mediante el presente, ruego a Ud. realizar transferencia electrónica de forma anticipada según Solicitud Adquisición Folio N° 20.961 emitida por Srta. Marcela Chavez Cayul, por la compra de talonarios de Licencias Médicas para pacientes y usuarios que son atendidos en el Hospital Familiar y Comunitario de Laja.
2. Que se utilizará como fundamento legal, acogerse al artículo N° 3 inciso B de la Ley 19.886 que señala "Los convenios que celebren entre si los organismos públicos enumerados en el artículo 2°, inciso primero, del decreto Ley N°1.263, de 1975, Ley Orgánica de Administración financiera del Estado, y sus modificaciones.
3. En razón a lo anteriormente expuesto, solicito realizar transferencia electrónica a **SEREMI DE SALUD PÚBLICA** Rut 61.601.000-k por un monto de \$82.600.- (ochenta y dos mil seiscientos pesos), CTA. CTE. Banco estado N° 53309174131, remitir comprobante a Natalie.sepulveda@redsalud.gov.cl y Elizabeth.carrasco.a@redsalud.gov.cl por una cantidad de 7 Talonarios de \$11.800.- valor unitario.
4. Que, los talonarios serán retirados en Seremi de Salud una vez gestionada la transferencia electrónica.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



**SRTA. YANETT PULGAR VELOSO
JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
HOSPITAL DE LAJA**

Distribución:

- La Indicada
- Unidad de Abastecimiento